

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23610** *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ajuntament de Sant Julià de Ramis (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Girona» número 244, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doce plaza/s de:

Una plaza de Jefe Vigilante Municipal, perteneciente/s a la escala de Administración especial subescala administración especial y clase Vigilante Municipal mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Una plaza de Vigilante Municipal, perteneciente a la escala de Administración especial subescala administración especial y clase Vigilante Municipal mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Una plaza de Auxiliar Administración General, perteneciente a la escala de Auxiliar Administración General subescala Administración General clase Servicios área de Cultura. Aula de lectura de Medinyà, mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Cinco plazas de Educadora Guardería Municipal, perteneciente a la escala Educadora subescala Educadora y clase Educadora mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Una plaza Técnico de Promoción Municipal, Medio Ambiente y Sostenibilidad, perteneciente a la escala Administración General subescala Administración General clase Técnico mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Dos plazas Oficial de Primera Brigada de Obras y Servicios, perteneciente a la escala Administración General/Oficial de Primera Brigada de Obras y Servicios, subescala Administración General/Oficial de Primera Brigada de Obras y Servicios clase Oficial de Primera Brigada de Obras y Servicios, mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

Una plaza de Alguacil-Portero perteneciente a la escala de Administración General subescala Administración General clase Alguacil-Portero mediante el sistema de concurso, en turno proceso de estabilización de ocupación temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en BOP de Girona.

Sant Julià de Ramis, 23 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Marc Puigtió Rebollo.